

VISTO:

El Expediente N° 66656/2012 donde el Arquitecto Pedro Manuel Rapalo solicita la renovación de su cargo por concurso de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Arquitectura II D de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha reunido el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño – Comisión 2, en el marco de las Ord. N° 06/08 H.C.S. y 166/08 de este H.C.D.

Que dicho comité ha emitido dictamen cuyo resultado es “satisfactorio”;
 Que por Secretaría Académica, Área de Concursos y Régimen Docente se ha procedido a efectuar la debida notificación al aspirante;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06/03/2013 ha tomado conocimiento del dictamen formulado por el Comité actuante;

Por ello,

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Tomar conocimiento del dictamen expedido por el Comité Evaluador correspondiente al Departamento de Arquitectura y Diseño – Comisión 2.-

ARTICULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso, de el Arquitecto **PEDRO MANUEL RAPALO (Leg. 30.283)** en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Arquitectura II D a partir del 09/04/2012 y por el periodo reglamentario.-

ARTICULO 3°: Notifíquese al Área de Personal y Sueldos de la Facultad, comuníquese dese al registro de resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO A LOS SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



022 /13

RESOLUCIÓN N° _____ /13


D. I. DANIEL A. CAPELETTI
 VICEDECANO
 Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba